

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

DENOMINACIÓN: FASE A DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UA 10,

PROMOTOR: JUNTA COMPENSACIÓN DE LA UA 10.

En Los Realejos, a 4 de agosto de 2010, en relación con las obras del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº10, según proyecto técnico redactado por los arquitectos García Robayna+Lorca Arquitectos, visado por el COAC. con el número 060826 de fecha 14 de agosto de 2003 y reformado del citado del proyecto con el número 060826 de fecha 13 de abril de 2010, aprobado resolución de Presidencia nº 280/10 de 9 de julio de 2010, en el que se modifica las fases de la Unidad:

-La Fase A que comprende el peatonal A, la calle Ecuador desde el límite oeste hasta la zona verde y en el límite oeste una franja más de 25 metros de largo y más de 4 metros de ancho.

-La Fase B se corresponde con el Espacio Libre, el peatonal B, y el resto de la calle Ecuador.

Y Proyecto de electrificación en Baja Tensión y Alumbrado Público y el Proyecto de Electrificación en Media Tensión, redactados por los Ingenieros Industriales D. Ambrosio Rodríguez García y D. José Jaime González de Chaves Samsó, visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de Canarias de fecha 30/09/2003, bajo el número 042920 y 042919. Por resolución de Presidencia nº 274/10 de 30 de julio de 2010 se aprueba el modificado por resolución de la presidencia nº274/10 de fecha 30 de julio de 2010 del Proyecto de electrificación.

Reunidos en el lugar de la ubicación de las obras de referencia, el Don Tomás Pérez Luis, Alcalde Accidental de este Excmo. Ayuntamiento; Don Agustín Francisco Hernández Fernández Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Don Agustín Díaz González, en representación de la Junta de Compensación de U.E.S.U. Nº 10.

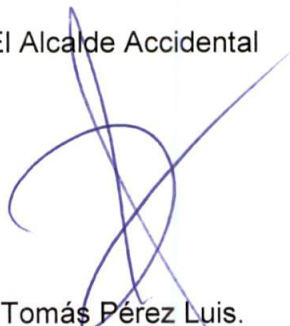
Habiendo sido examinadas las obras de la FASE PRIMERA oportunamente por los técnicos municipales, de acuerdo a la modificación de las fases incluidas en el reformado del proyecto de urbanización y vistos el certificado final de obra para la citada fase de la urbanización de la U.A. Nº 10, que afecta al 71% de la superficie de la urbanización de la UESU nº10 "La Gorvorana", Los Realejos, que va desde el extremo este hasta zona verde central incluida redactados por los arquitectos D. Juan Rafael García Robayna y Dª. Pilar Lorca López con visado nº 060.826 del C.O.A.C y del certificado de dirección y finalización de obra de instalaciones eléctricas de B.T. (parcial 1ª Fase) redactado por D. Ambrosio Rodríguez García con . José Jaime González de Chaves Samsó con visado TF 11350/0 de 13 de octubre de 2009. En relación con los condicionantes de ingeniería la canalización solicitada de M.T. ha sido ejecutada por Unelco-Endesa.

Y dadas que las mismas se ajustan a la documentación aprobada que figura en el expediente, es por lo que se procede a formalizar la **recepción parcial** de las obras correspondientes a la **FASE A** de la urbanización del Proyecto de Urbanización de UA nº10 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo Territorial 1/2000, de 8 de Mayo; comenzando a partir de esta fecha a contarse el plazo de garantía que se establece en un año. Se recuerda que para la

total recepción de las obras de urbanización se deberá presentar el informe favorable del Servicio de Carreteras del Cabildo Insular de Tenerife.

De lo cual se extiende la presente acta, que se firma por los concurrentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde Accidental



Tomás Pérez Luis.

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



Agustín Francisco Hernández Fernández.

Junta de Compensación UA 10
representada por



Agustín Díaz González.